SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	**ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/24/2020**

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del **veintitrés de noviembre del año dos mil veinte**, se reunieron en Sesión Permanente, de manera virtual, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

4. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
5. Arq. Ana de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Lic. Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
9. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
10. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
11. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
12. Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
13. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
14. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
15. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
16. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
17. Mtra. Martha Zárate Tinoco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
18. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
19. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
20. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
21. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
22. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
23. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria de Zacatecas. Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

B) Invitados.

24. Lic. Andrea Estefanía llamas Lespron, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
25. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Directora de Concertación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
26. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
27. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
28. Lic. Ana Julieta Macías Jiménez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
29. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
30. Lic. Roberto Albarrán, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos
31. Lic. Eduardo David Cervera Aguirre, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
32. Mtro. Manlio Favio Vázquez Marcial, Jefe del Departamento de Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
33. Lic. Nayeli Jiménez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
34. Lic. Cuauhtémoc López Acevedo, Asesor jurídico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
35. Lic. Yanin Zendejas, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
36. Lic. Jorge Quintanilla, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
37. Lic. Rolando Orellana, Director de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
38. Lic. Canek Ramírez Rivas, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
39. C.P. Eliud Zamora Segreste, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

C) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

40. Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
41. Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
42. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
43. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
44. Lic. Alejandro López Mercado, Director del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
45. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
46. Mtro. Joaquín Torres Acosta, Subdirector de Factibilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
47. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Subdirector de Enlace con Dependencias y Entidades de la APF de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
48. Lic. Xóchitl Esperanza Sánchez, Subdirectora de Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
49. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**

2. **Presentación de la Oferta de Formación en Crianza Positiva.**

3. **Avances de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.**

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO

4. **Información sobre la Segunda Sesión de la Comisión para la Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.**

5. **Asuntos Generales.**

6. **Acuerdos.**

7. **Cierre**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

1. Apertura.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas, en adelante), brindó la bienvenida e informó que había presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal y dio lectura al Orden del Día. Consultó a las(os) integrantes sobre las observaciones o propuestas de inclusión de asuntos generales, para su registro:

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, consultó si la ENSANUT aún no refleja el desagregado por entidad federativa.

La Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, señaló que, respecto a la legalización de la mariguana, se deben de considerar los impactos en las(os) adolescentes, lo cual puede traer afectaciones a la salud mental y que además la iniciativa no viene acompañada con un presupuesto.

El Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, indicó que el INEGI solicitó a su instancia la respuesta a una encuesta sobre los resultados del Censo, consultando si en todas las entidades federativas se había realizado el mismo ejercicio.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, señaló lo referente a la agenda sobre la legalización de la mariguana, así como el esfuerzo que se ha llevado con los Centros de Integración Juvenil respecto a la colaboración estratégica con los mismos. Indicó que es oportuno que se ponga el tema en la agenda, especificando cómo se intervendrá y cómo se activarán los sistemas de protección. Sugirió una sensibilización oportuna, así como la orientación para la implementación de intervenciones al respecto.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, propuso invitar al Comisionado Nacional Contra las Adicciones, el Dr. Gady Zabicky Sirot, a fin de que pueda orientar a los integrantes sobre los efectos positivos y negativos de la legalización de la marihuana y de los posibles mecanismos de prevención ante los mismos.

2. Presentación de la Oferta de Formación en Crianza Positiva.

El Lic. Joaquín Torres Acosta, Subdirector de Factibilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes, expuso la estructura de los cursos y diplomados identificados en materia de crianza positiva y las instancias (internas e internacionales) que los generan, entre algunos que citó se encuentran:

- Fundación de América por la infancia: cambio cultural, parentalidad, crianza respetuosa, crianza y discapacidad, crianza positiva en el hogar, disciplina positiva en la familia y parentalidad positiva en la familia.
- Asociación guardianes: crianza positiva y prevención de abuso sexual y violencia.
- Udemy: los niños viven del cielo “como criar a los hijos felices”, embarazo, parto y crianza, formación integral, psicología infantil, neurociencia y desarrollo para padres y madres y salud mental.

Indicó que lo expuesto es un primer avance de una oferta recomendada, en la cual se ha analizado que cuenten con perspectiva integral de los derechos de la niñez y adolescencia. Mencionó que el documento amplio y a detalle se enviará para que puedan revisar las mismas y se continuará con el trabajo de búsqueda e identificación de otras ofertas.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, expresó que es una oferta amplia e indispensable, debido al aumento de la violencia en niñas, niños y adolescentes que enfrenta el país; mencionó que se cuenta con una tasa del 6.5 homicidios por día y se cuenta con una reducción de egresos por lesiones provocadas por violencia pero con un aumento de llamadas de emergencias por casos en la materia. Sumó que la percepción expresada desde la mirada de las(os) integrantes, también refleja el aumento de

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

casos sobre violencia, indicó que "faltan varios meses, no conocemos cuántos de pandemia, lo que dure el confinamiento, por lo que se requiere reforzar la perspectiva a padres, madres, cuidadores y docentes respecto a la crianza positiva".

Solicitó a la Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, compartir la práctica del pacto estatal por la crianza positiva realizada en su entidad recientemente a través de la Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, para hacer del conocimiento del resto de las(os) integrantes, a fin de analizar su viabilidad, especificando su oferta de formación.

3. Avances de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Lic. Joaquín Torres Acosta, Subdirector de Factibilidad, expuso que la estrategia está comprometida desde un mandato constitucional y que desde mediados del 2019 se trabajó con la Secretaría de Educación Pública (SEP) para consolidar la misma, obteniéndose un documento base.

Indicó que la propuesta trata de dar respuesta a la niñez y adolescencia de 3 a 17 años que no asisten a la escuela, considerando al: 21.3% hablantes de lengua indígena, el 24.7% con discapacidad y el 31.47% en edad escolar con discapacidad y hablantes de lengua indígena; más el 2.8 millones de estudiantes que se encuentran en rezago educativo, el 19.5 millones de estudiantes que se encuentran en situación de pobreza, el 3.9 millones en condiciones de pobreza extrema, 841 mil personas en edad escolar que trabajan y no asisten a la escuela y 270 mil niñas, niños y adolescentes jornaleras(os) agrícolas que no van a la escuela.

Indicó que las cifras citadas, reflejan elementos no inclusivos de grupos históricamente discriminados y otras condiciones estructurales que dan como resultado esta situación, por lo que estos grupos son lo que tienen mayor probabilidad de no asistir a la escuela, y que cualquier exclusión habla consecuentemente de la negación de estos derechos.

Mencionó que bajo la estrategia se trabaja en un conjunto de valores y prácticas que tratan de lograr una educación cabal, eficaz y de calidad para todas(os) las alumnas(os), que hace justicia a la diversidad de las condiciones de aprendizaje y a las necesidades no solamente de la niñez con discapacidad sino de todas(os) las alumnas(os).

El Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI), debe ser inclusiva y accesible, en un proceso orientado a responder a la diversidad y la progresividad de derechos a la educación. Las modificaciones y adaptaciones necesarias como ajustes razonables, adecuadas en la infraestructura y los servicios, que al realizarlas no impongan una carga desproporcionada o afecten derechos de terceros, que se aplican cuando se requieran en un caso particular, para

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

garantizar que las personas gocen o ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones con los demás –explicó-.

Señaló que el objetivo es convertir progresivamente el actual Sistema Educativo y Nacional en un sistema inclusivo, flexible, pertinente y sensible que identifique, atienda y elimine las barreras para el aprendizaje y la participación que se presentan dentro del mismo y en el entorno, para favorecer el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el país.

Compartió que la ENEI lleva trabajo realizado, en el que se han alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se han recabado diversas experiencias, resultado en que se construyan 6 principios rectores y los mecanismos de seguimiento de coordinación institucional y social. Señaló que la implementación se dará en tres niveles: estratégica, territorial y escolar. El tipo de seguimiento será de manera general, estatal y territorial.

Dentro de los principales retos enmarcó:

- Corresponsabilidad social. Hace falta precisar los esquemas de retroalimentación y consulta con los diversos sectores para enriquecer el díselo, la implementación y la evaluación de la estrategia.
- Grupo de trabajo. Esta propuesta plantea la coordinación de un grupo de trabajo para la revisión y el fortalecimiento de la ENEI entregada a las Cámaras del Congreso de la Unión en diciembre de 2019.
- Coordinación del equipo. Se ha establecido una ruta con tramos de acción y responsabilidad, ejercicios de construcción se conocimientos, foros, tallere y se ha enriqueció el documento inicial de la estrategia. Ahora se trabaja en la construcción de conocimiento con temas de delimitación de barreras de aprendizaje y gobernanza. Indicó que en diciembre se tendrá una carpeta con ajustes y propuestas finales, que diga cuales será el enlace con los trabajos del 2021, lo cual abre los trabajos para la implementación territorial y será más clara su ruta.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, compartió que esta iniciativa merece un gran logro para la educación, debido a que es un cambio profundo en el país y en la vida de niñas, niños y adolescentes, ya que supone un reto tan importante como haberla hecho obligatoria, gratuita y laica. Consultó si había consultas al respecto.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, expresó que la iniciativa tiene un amplio desarrollo y el tema ha abarcado bastantes acciones y mecanismos legales que se generan;

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO

sin embargo, observó una propuesta respecto a la parte presupuestaria para llevarla a cabo, invitando a considerar su análisis y definición.

Lic. Joaquín Torres Acosta, Subdirector de Factibilidad, respondió que lo indicado es el tema de mayor preocupación del grupo de trabajo, el cual se ha dedicado a su análisis recientemente, a fin de realizar un ajuste con base en los recursos. Añadió que, aún se realizan diálogos de construcción de conocimiento y se tocará la materia indicada para reorientar la estrategia.

La Lic. Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, hizo referencia a dos estrategias la ENAPI y la ENAPEA, la cuales se han trabajado desde diversas comisiones y con actores estratégicos, exponiendo que se suma esta nueva iniciativa, donde las dos primeras guardan un punto de interacción, y ante esta nueva, se supondría que también debería de conectar. Consultó si, ¿se podrán concluir estas estrategias sobre las comisiones instaladas? ¿cómo las entidades podrán responder a los trabajos donde no hay instaladas? Y agregó que, es necesario una valoración a fin de crear un espacio para la analizar la coincidencia de las tres estrategias.

El Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó que sobre su articulación la estrategia tiene un nivel de complejidad, ya que amerita un cambio profundo a factores históricos de exclusión. Agregó que se ha reunido con el Secretario Técnico de la SEP, responsable de la estrategia, para fortalecer su consolidación y reformulación. Coincidió en cómo se intersectan las estrategias a la luz de aquellas que enmarcan otras condiciones de exclusión.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, indicó que analizarán la propuesta, pero que es necesario ver cómo están conformados los grupos de trabajo y es necesario un mapeo de actores involucrados, pero a través de un diálogo interno se podrá analizar la potencialización de las intervenciones.

4. Información sobre la Segunda Sesión de la Comisión para la Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.

Para el desahogo de este punto del Orden del Día la Mtra. Patricia Colchero Aragonés, Coordinadora de Información y Estudios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que, el próximo 18 de diciembre se llevará a cabo la Tercera Sesión de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes, en el marco del Día Internacional del Migrante, agregó que se decidió dedicar una sola sesión al análisis de la Reforma a la Ley de Migración, en la cual se ve

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

hay grandes avances a diferencia de la realizada en Ley de Refugio, en la cual no hubo grandes modificaciones.

En este contexto, mencionó cuáles fueron estos avances en la reforma a la Ley:

- Se incorporan las definiciones de NNA migrante, no acompañado, acompañado y separado (art. 3)
- Referencia a los derechos y principios establecidos en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (arts. 6,11,29,52, 71,73,74, 95,98,112)
- Se incorpora el principio de la no privación de la libertad de NNA por motivos migratorios (arts. 6 y 11)
- Se mandata la utilización de lenguaje claro con NNA, conforme a la edad y madurez (art. 112)
- El Sistema DIF debe proporcionar:
  - La protección a NNA acompañados y no acompañados (art. 29)
  - Alojamiento en los Centros de Asistencia Social (art. 68)
  - Garantizar el retorno asistido de NNA no acompañados (art.112)
- NNA migrantes no serán presentados, ni alojados estaciones migratorias o lugares habilitados para ello y se evitará para personas adultas cuidadoras (art. 99)
- Se incorpora a las Procuradurías de Protección para:
  - Ser notificadas para cualquier procedimiento aplicable a NNA migrantes y repatriados (arts. 11 y 20)
  - Determinar:
    - Los planes de restitución (arts. 20, 52).
    - Si se debe hacerse o no el retorno asistido (art. 20).
    - Si se debe negar la autorización de la condición de estancia por razones humanitarias a personas adultas que acompañen a NNA (art. 52).
- Estancia de visitante por razones humanitarias a NNA migrantes (art. 52):
  - Autorización inmediata.
  - No negarse o condicionarse a la presentación de documento o pago.
  - Temporal en tanto la Procuraduría determina el plan de restitución de derechos.
  - El documento migratorio debe contener la CURP.
  - Autorización beneficia de manera solidaria a la persona adulta a cargo de NNA, salvo determinación en contrario de la Procuraduría por ser contrario al interés superior.
- El Instituto Nacional de Migración:
  - Implementar medidas determinadas en el plan de restitución (art. 79)
  - Presentar o iniciar el PAM una vez notificada la Procuraduría (art. 95 y 98)
  - Entrevista a NNA, por personal especializado para conocer: identidad, nacionalidad, situación migratoria, paradero de familiares y necesidades de protección, atención médica y psicológica (art. 112)

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

- No devolver, expulsar, deportar, retornar, rechazar en frontera a NNA, sin valoración de la Procuraduría sobre riesgos en su vida, libertad o seguridad (art. 74)

Comentó que, a su parecer son reformas muy importantes pues ponen en el centro a la Procuraduría de Protección, y es muy claro lo que tiene que hacer el INAMI, que solo son trámites migratorios, y toda la parte de protección la llevan las Procuradurías y los DIF.

Mencionó los acuerdos a los cuales se llegaron en la reunión:

- La Comisión solicitó al Grupo de Trabajo que en el marco del conversatorio con las autoridades de las entidades federativas que se desarrollarán en el 2021, se diseñen rutas estatales con las autoridades locales para la correcta implementación de las autoridades en la reforma.
- La Comisión solicitó al Grupo de trabajo realizar un amplio proceso de socialización y capacitación en materia de la reforma en los tres órdenes de gobierno, para que se sepa cuáles son los puntos fundamentales.
- La Comisión solicitó a la Procuraduría Federal y al Sistema DIF, presentar en las próximas sesiones de la Comisión, un diagnóstico de las implicaciones presupuestarias y funcionales para asegurar la debida implementación de la reforma y lo que necesitan para solventarla.
- Tener un diagnóstico y mapeo de los lugares disponibles y necesarios para niñas, niños y adolescentes, así como las acciones que han tenido para solventarlas.
- Revisar la ruta para la implementación en las entidades federativas y el modelo de cuidados alternativos, empezando con aquellas entidades que ya están desarrollando el modelo, para después tener una reunión nacional y revisar cómo va este proceso.
- Revisar la armonización de todos los reglamentos y documentos normativos donde quede muy claros cuáles son las reformas realizadas.
- Realización de la sesión de la Comisión el próximo 18 de diciembre, para presentar el informe de lo que ha hecho el grupo de trabajo en 2019 y 2020, así como el programa de trabajo 2021.

Compartió que este grupo de trabajo se reúne todos los viernes para revisar diversas cuestiones, como la situación de los albergues, los CAS, entre otros temas.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, pidió que una vez que ya se concrete la fecha de reunión que tienen con el Instituto Nacional de Migración y la representación en Oaxaca, en donde se está planeando la capacitación en enfoque de derechos, les acompañe; asimismo, comentó que el jueves o el viernes se concluye la capacitación con *Save the Children* sobre niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, la cual estuvo muy interesante.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

La Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, preguntó si serán invitadas a la sesión del 18 de diciembre.

La Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila, compartió que ella tuvo la oportunidad de estar en la presentación de la reforma ante el Sistema DIF y notó una desarticulación y un desconocimiento de las tareas a realizar, por lo que opinó que será importante colaborar con las capacitaciones para el personal encargado de implementar la reforma.

5. Asuntos Generales.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, otorgó la palabra al Lic. Alejandro López Mercado, Director del Sistema de Información Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quien refirió sustancialmente lo siguiente:

Sobre los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, mencionó que debido a la emergencia sanitaria por COVID, se retrasaron los trabajos cuatro meses. Comentó que en el Comité Técnico Especializado en Demografía y Población, el INEGI estará presentando los trabajos del cuestionario básico, el 25 de enero de 2021; y los resultados del cuestionario ampliado, se presentarán el 16 de marzo del 2021. Indicó que de esta programación que realizó el INEGI, se tendrán algunos resultados preliminares el 2 de diciembre.

Compartió que en la anterior sesión de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), se informó que los resultados de la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil, que sustituyó al modulo del trabajo infantil que se realizaba anteriormente en la ENOE y levantó INEGI en 2019, a raíz de la pandemia, se retrasó tanto su procesamiento, como los resultados. Informó que la Secretaría del Trabajo ha señalado que los resultados se presentarían en diciembre de este año.

Referente a los resultados de la ENSANUT, mencionó que hace poco se presentaron los resultados finales del 2018, que estos resultados ya están en línea, en el portal del Instituto Nacional de Salud Pública; algunos resultados están desagregados por entidad federativa y algunas tiene representatividad por regiones o por localidad rural o urbana, así también se encuentran los indicadores.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, sugirió que para la próxima sesión se invite al Titular

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

del Instituto Nacional de Salud Pública, que es responsable de la ENSANUT, para que presente los resultados más representativos y comente con los resultados estatales. Igualmente se haría una invitación al titular del Consejo Nacional de Adicciones, para ver las implicaciones de la legalización de la mariguana. Posteriormente cedió la palabra al Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, quien destacó lo siguiente:

Referente a la presentación de resultados del OpiNNA, mencionó que se llevará a cabo el 2 de diciembre, en el marco del quinto aniversario del Sistema Nacional, se presentarán los resultados del OpiNNA "Nueva Normalidad", en un esfuerzo conjunto de las Secretarías Ejecutivas Estatales y con el apoyo del INDESOL, que también difundió la encuesta a través de las organizaciones de la sociedad civil; logrando tener 578,099 participaciones de niñas, niños y adolescentes. Estos resultados serán comentados por los titulares de ambas instituciones y con un diálogo con 6 adolescentes de diversas instituciones de Educación Pública, para analizar los principales temas señalados por ellos: educación y aprendizaje, salud física y psicoemocional, juego, recreación, violencias en el interior de los hogares, entre otros.

Mencionó que se logró que hubiera cuestionaros de todo el país, con la participación de más de 35 mil niñas y niños de 3 a 5 años, más de 225 mil de 6 a 11 años, de más de 129 mil de 12 a 14 años y más de 188 mil de 14 a 18 años de edad. Reiteró que la presentación de resultados se llevará a cabo el próximo 02 de diciembre, a las 16:00 horas, a través de Facebook del SIPINNA Nacional y del INDESOL.

Dando continuidad a los asuntos generales previstos, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, señaló sobre las propuestas para al Orden del Día de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, solicitó a las y los integrantes de la Comisión que en caso de tener propuestas las hicieran llegar a la brevedad posible.

La Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, refirió que en su entidad también la Secretaría de las Mujeres, otorgó algunos proyectos a la sociedad civil y lo que en su caso están haciendo es únicamente coordinar los trabajos con la Secretaría de la Mujer y con las organizaciones, de acuerdo a sus atribuciones.

Finalmente, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, solicitó se conteste la encuesta sobre la consulta del estatus de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y Municipales, a fin de dar seguimiento al programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional, aprobado en febrero de 2020, e indicó que se enviaría la liga correspondiente.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

6. Acuerdos.

COMSE/PERM/01/2020. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan brindar respuesta a la consulta sobre el estatus de las Comisiones de Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales y Municipales, a fin de dar seguimiento al programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas del SIPINNA Nacional, aprobado en febrero de 2020. Lo anterior a más tardar el 25 de noviembre.

7. Cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, y en virtud del tiempo previsto para la sesión, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO